## Agravaron la imputación del acusado de asesinar a Adela Rodríguez y su novio

29 abril, 2021



Fernando Figueroa continúa preso. La defensa intenta probar que es inimputable.

Agravaron la imputación de Fernando Figueroa por el doble crimen de Uspallata por el que murieron Adela Rodríguez (46), oriunda de Tunuyán y su novio, Cristian Fernández Ivars (45).

El acusado fue imputado el pasado 19 de abril por homicidio simple en concurso real con tentativa de homicidio simple y en las últimas horas se modificó la carátula a homicidio agravado por haber sido cometido con alevosía — dos hechos — , y amenazas agravadas por el uso de armas, todo en concurso real. Arriesga la pena máxima.

Según confirmó la autopsia días atrás, Adela Rodríguez murió por un contundente golpe en la cabeza con un elemento cortante, como un hacha. La autopsia realizada por el Cuerpo Médico Forense reveló que la mujer tenía muchos golpes en todo su cuerpo, ya que fue atropellada con un auto y luego fue atacada a hachazos.

"Solicitamos la alevosía porque este asesino mató a dos personas a sangre fría, las embistió por atrás con el vehículo y luego se bajó con un martillo y les destrozó la cabeza", indicó Daniel Álvarez, abogado querellante.

"Eso indica que es un delito cometido con alevosía por eso nosotros pedimos que la calificación sea con alevosía", puntualizó.

"En principio está calificado con amenazas porque según los dichos de la pareja que iba con él, habría también sido víctima, habría estado al lado de él y después de que Figueroa ejecutó a las dos personas la amenazó de muerte", explicó.

## Marcha

El próximo sábado 1 de mayo <u>se realizará una marcha para pedir</u> <u>justicia</u> por el crimen. El encuentro será a las 20 horas. La marcha partirá desde calle Lavalle y San Martín hasta la plaza departamental de Tunuyán.

"Los familiares ( de las víctimas) están muy inquietos porque tienen temor porque la defensa tiene la estrategia hacerlo pasar por loco, de que no sabía que estaba haciendo", manifestó Álvarez.

## El hecho

Alrededor de las 7 mañana un camionero que conducía por la ruta 7 en Uspallata, a la altura del kilómetro 1125, cerca del Túnel 3, alertó a la policía sobre la presencia de dos personas tendidas al costado de la calle. Los efectivos comprobaron que se trataba de una mujer que yacía muerta sobre el asfalto con lesiones en la cabeza y un hombre que estaba ebrio y herido.

Según la información oficial, la pareja, identificada como Adela Raquel Rodríguez (46)— oriunda de Tunuyán- y Cristian Fernández Ivars (45), quienes vivían juntos en Godoy Cruz, se reunieron ayer jueves en Las Heras con una pareja conocida, Fernando Ariel Figueroa (43) y Jésica Jimena Maffei (40), y desde allí salieron hacia Uspallata a comer un asado.

Luego de la cena, y estando los dos hombres ebrios, emprendieron regreso al Gran Mendoza, donde residían las cuatro personas.

Al ser entrevistado por los efectivos que llegaron al lugar, Fernández Ivars contó que había ido con Adela Rodríguez a una fiesta clandestina Godoy Cruz, luego se habían subido a un auto que los llevó hasta la ruta en la zona de Uspallata y les sustrajeron los celulares y la billetera, los golpearon y abandonaron. El caso quedó en manos de la fiscal de Homicidios Andrea Lazo, quien activó el protocolo de femicidio y ordeno el trabajo de policía científica en el lugar.

Figueroa y Maffei fueron encontrados cerca de las 10 sobre ruta provincial 52, frente al barrio Las Bóvedas, en el interior del auto que tenía el parabrisas roto y otros daños coincidentes con un atropello. En el vehículo también se hallaron los utensilios utilizados en el asado. La pareja quedó detenida.

Posteriormente, Fernando Figueroa, el acusado del crimen de Adela <u>fue imputado el 19 de abril</u> y quedó alojado en el penal mientras que su esposa, cuya declaración coincidió con lo reconstruido en la investigación, quedó libre.

Cristian Fernández Ivars falleció finalmente el 20 de abril en el Hospital Central tras varios días de agonía.